

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO No. 030 REALIZADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021.

RES-SO-030-No.104/2021

APROBACIÓN DEL ACTA No. IAEN-CAU-029-2021 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dra. María Fernanda Noboa, decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública (S); Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee en delegación de la Dra. Lorena Herrera; Mgs. Grace Tamayo; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; como representante de servidores y trabajadores alterno: Srta. Estephanie Morcillo; y, como representante de estudiantes: Mgs. Jorge Paspuel, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el Acta de Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-029-2021, de sesión ordinaria del 05 de octubre de 2021.

RES-SO-030-No.105/2021

INFORME DE COMISIÓN PARA EL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO CON OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN DEL IAEN.

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dra. María Fernanda Noboa, decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública (S); Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee en delegación de la Dra. Lorena Herrera; Mgs. Grace Tamayo; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; como representante de servidores y trabajadores alterno: Srta. Estephanie Morcillo; y, como representante de estudiantes: Mgs. Jorge Paspuel, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento del Informe presentado por la Comisión integrada, para que sugiera los instrumentos de cooperación del IAEN; y, sobre la base de las recomendaciones contenidas en el mismo y las observaciones presentadas por los miembros del Consejo Académico Universitario, se dispone a la comisión elabore un documento sobre políticas y normas pertinentes para los procesos de negociación, firma y gestión de los convenios de cooperación suscritos por el Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Una vez que se cuente con este documento, se deberá remitir a conocimiento y aprobación del CAU.

RES-SO-030-No.106/2021

CASO DEL ESTUDIANTE PABLO PAZ

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee en delegación de la Dra. Lorena Herrera; Mgs. Grace Tamayo; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; y, como representante de estudiantes: Mgs. Jorge Paspuel, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento del caso del estudiante Pablo David Paz Berrones; y, se resuelve acoger el ingreso del referido estudiante en el programa académico de estudios que posea las mismas cátedras en ejecución en una siguiente cohorte, para lo cual la Universidad brindará las facilidades del caso.
- Además, por parte de la Escuela de Seguridad y Defensa se emitirá una carta dirigida al estudiante Pablo David Paz Berrones, que indicará las obligaciones y responsabilidades que han sido omitidas por el estudiante en las diferentes instancias institucionales.

Razón.- Siento por tal que en este punto no vota la delegada de representante de servidores y trabajadores alterno Srta. Estephannie Morcillo, al ser un tema eminentemente académico.

RES-SO-030-No.107/2021

AJUSTES CURRICULARES SUSTANTIVOS Y NO SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN LOCAL SOSTENIBLE

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee en delegación de la Dra. Lorena Herrera; Mgs. Grace Tamayo; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; y, como representante de estudiantes: Mgs. Jorge Paspuel, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar los ajustes curriculares no sustantivos del programa de Maestría en Gestión Local Sostenible; y, solicitar al Consejo de Educación Superior -CES-, la aprobación de los ajustes curriculares sustantivos propuestos para este programa. Esto se realizará una vez que se verifique los costos financieros y el número de estudiantes a incluir en dicho programa de estudio.

Razón.- Siento por tal que en este punto no vota la delegada de representante de servidores y trabajadores alterno Srta. Estephannie Morcillo, al ser un tema eminentemente académico.

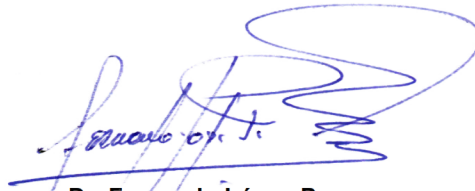
RES-SO-030-No.108/2021

AJUSTES CURRICULARES SUSTANTIVOS Y NO SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MODELAMIENTO PROSPECTIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES

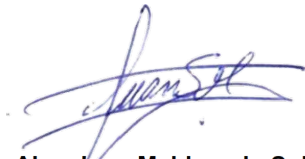
Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee en delegación de la Dra. Lorena Herrera; Mgs. Grace Tamayo; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; y, como representante de estudiantes: Mgs. Jorge Paspuel, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar los ajustes curriculares no sustantivos del programa de Maestría en Modelamiento Prospectivo para la Toma de Decisiones; y, solicitar al Consejo de Educación Superior -CES-, la aprobación de los ajustes curriculares sustantivos propuestos para este programa.

Razón.- Siento por tal que en este punto no vota la delegada de representante de servidores y trabajadores alterno Srta. Estephanie Morcillo, al ser un tema eminentemente académico.



Dr. Fernando López Parra
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO



Abg. Juan Maldonado Subía
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO